



LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Conforme al Artículo 58 "c" del Capítulo IX del Estatuto Vigente y al Reglamento para la entrega de Premios, Distinciones y Reconocimientos de la FCARM

C O N V O C A

AL

OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTOS POR CAMPO DE DESARROLLO PROFESIONAL FCARM - 2014

OBJETIVO:

El objetivo de los reconocimientos por campo de desarrollo Profesional FCARM es reconocer el trabajo profesional de los arquitectos mexicanos que se hayan distinguido en el campo de la arquitectura o sus especialidades afines.

Se otorgarán a aquellos arquitectos y arquitectas cuya práctica profesional se distinga en diversos aspectos de la arquitectura o especialidades afines. Dichos reconocimientos serán relativos a la Práctica Profesional, Práctica Docente, Participación Gremial, Participación Internacional, Práctica en el Desarrollo Urbano, Práctica en la Vivienda, Servicio Público, Servicio Comunitario, Investigación y Publicaciones, Difusión de la Arquitectura, Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano y, Participación Internacional..

RECONOCIMIENTOS:

- a) El Reconocimiento "**AUGUSTO H. ÁLVAREZ**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta que destaque en la Práctica Profesional en cualquiera de sus géneros.
- b) El Reconocimiento "**IGNACIO DÍAZ MORALES**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya Práctica Docente lo distinga por haber dedicado parte de su vida profesional a la enseñanza de la arquitectura.
- c) El Reconocimiento "**INÉS SÁNCHEZ**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya Participación Gremial lo distinga por su contribución a la organización y superación profesional de los arquitectos.

- d) El Reconocimiento **“RAMÓN CORONA”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta que destaque en su Participación Internacional realizando a los arquitectos y arquitectura mexicana en el mundo.
- e) El Reconocimiento **“DOMINGO GARCÍA RAMOS”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya actividad profesional destaque en las áreas relativas a la Práctica en el Desarrollo Urbano.
- f) El Reconocimiento **“ALEJANDRO ZHON ROSENTHAL”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya práctica profesional destaque en la Práctica en la Vivienda en cualquiera de sus tipos.
- g) El Reconocimiento **“LUIS GONZÁLEZ APARICIO”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya práctica profesional destaque en el Servicio Público.
- h) El Reconocimiento **“CARLOS LEDUC MONTAÑO”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya práctica profesional destaque en el Servicio Comunitario.
- i) El Reconocimiento **“PAUL GENDROP FRANCOTTE”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya labor profesional destaque en relación a la Investigación y Publicaciones.
- j) El Reconocimiento **“RICARDO DE ROBINA ROTHOT”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuya labor profesional destaque en relación a la Difusión de la Arquitectura.
- k) El Reconocimiento **“VÍCTOR MANUEL VILLEGAS”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo desempeño profesional destaque por su contribución a la Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.
- l) El Reconocimiento **“PEDRO RAMÍREZ VAZQUEZ”**. Se otorgará al arquitecto o arquitecta extranjero que destaque en su Participación Internacional de otro país realizando a los arquitectos o arquitectura mexicana.

REQUISITOS:

1. Podrán participar todos los arquitectos mexicanos que cuenten con Cédula y Título Profesional registrados en la Dirección General de Profesiones de la S.E.P., con excepción del Reconocimiento “Pedro Ramírez Vázquez”, que será un arquitecto de otro país.
2. Los candidatos podrán ser propuestos indistintamente por un colegio de arquitectos Asociado.
3. No podrá ser propuesto ningún arquitecto en funciones, o que haya estado en funciones en la administración actual del Consejo directivo de su Colegio, en el CEN o en la Junta de Honor de la FCARM.
4. Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente información.
 - a. Propuesta formal de la Institución correspondiente dirigida a la FCARM (incluyendo una semblanza del candidato con extensión máxima de una cuartilla a doble espacio).
 - b. Carta de aceptación del candidato.
 - c. Copia de Título y Cédula Profesional.
 - d. Currículum Vitae.



- e. Anexo documental empastado o engargolado tamaño carta, y/o disco compacto conteniendo material relativo al Reconocimiento para el cual se postula al candidato.

LUGAR Y FECHA:

Las propuestas se recibirán en la Sede de la Federación de Colegios de Arquitectos de la Republica Mexicana ubicada en calle Emiliano Zapata #37 Centro Histórico, México D.F., C.P. 06000, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a las 20:00 hrs. a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 26 de septiembre del año en curso. Mayores informes en los teléfonos (662) 2671342 y (662) 2100211 en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

JURADO:

El jurado deberá estar integrado por la Junta de Honor y distinguidos arquitectos representantes de la Academia Nacional de Arquitectura, Academia Mexicana de Arquitectura, la ASINEA, del CEN (3 miembros como máximo) y el Comité de la Bienal de Arquitectura Mexicana. No podrá participar como miembro del jurado ningún candidato propuesto.

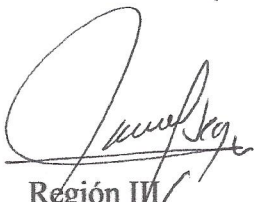
El fallo del Jurado será inapelable y el resultado se dará a conocer en el curso de la semana siguiente a su emisión a los interesados. De la misma manera a la sociedad en general a través de la página oficial de la FCARM y por los diferentes medios que se consideren pertinentes.

Córdoba, Ver., a 20 de junio de 2014

JUNTA DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FCARM 2012 – 2014


Fernando Mora Mora
Presidente


Región I
Armando Javier Salinas


Región III
Isabel del Carmen Espinosa Segura

Mauricio Rivero Borrell
Vicepresidente


Región II
Magda Araceli Muñoz Villaneda


Región IV
Marco A. Vergara Vázquez